



DECRETO N° **1532 / 1**
TEMUCO, **25 OCT 2022**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 14.10.2022, presentada por FIGUEIRA VILLAROEL SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 06.10.2022, entre Almacén Los Poetas Spa y Figueira Villaroel SpA.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 03.10.2022 entre Asesorías e Inversiones del Bosque Spa y Figueira Villaroel SpA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-27793
Clasificación : COMERCIAL
Actividad Económica : ALMACEN
Código Actividad : 472.101
Dirección Comercial : AVDA LOS POETAS N° 233 LOCAL 1 C

Nombre Titular de la Patente : ALMACEN LOS POETAS SPA
Rut Titular de la Patente : 77.348.162-8
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Comprador : FIGUEIRA VILLAROEL SPA
RUT Comprador : 77.643.548-1
Dirección Particular : [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal : FRANCISCO VILLAROEL HERNANDEZ
Rut Rep. Legal : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 14.10.2022
Transferencia N° : 88
Fecha : 06.10.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HNA/VNV/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

2577913